¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 3 DE JULIO DE 1837. N. 4,219

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION
DE LA
Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

D. Miguel Ochagavia habilitado de los Empleados en la Cura Eclesiastica, recibió de la Tesorería General, 491 pesos 4 reales, para satisfacerles el haber correspondiente al mes de Setiembre último, y como en esta cuenta dá distribuida igual cantidad, comprobándolo debidamente con las firmas de los interesados, ningun reparo hay en que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion. Octubre 18 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.—

Siendo igual la suma de 3,171 pesos 2 reales, que en esta cuenta dá pagada entre los Empleados de la Universidad y Tribunal de Medicina, el habilitado D. José María Reibaud, con la que por la Tesorería General le fué entregada para satisfacer á estos el haber correspondiente al mes de Setiembre anterior, y comprobar debidamente con los documentos núm. 1 á 24 la legitima distribucion; ningun reparo tiene la Contaduria, en que V. E. siendo servido le dé su aprobacion. Octubre 18 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.—

D. Juan Miguel Costa, habilitado de los Empleados en la Biblioteca Pública, recibió de la Tesorería General 383 pesos 2 reales, para satisfacerles el haber correspondiente al mes de Setimbre último, y como en esta cuenta que ha rendido dá distribuida esta cantidad, y lo comprueba con los 4 documentos de su referencia; ningun reparo tiene la Contaduria en que V. E. siendo servido, lé dé su aprobacion. Octubre 20 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.—

Para satisfacer á los Sres. Jueces de 1.ª Instancia, de Paz, y demas subalternos el haber correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado, le fueron entregados de la Tesorería General al habilitado D. Francisco Lopez, 5,097 pesos, y como en esta cuenta que ha rendido, dá distribuida igual suma, y lo comprueba legitimamente con los documentos núm. 1 á 28 que la acompañan, ningun reparo hay á que deba contestarse, por lo que puede V. E. siendo servido, prestarle su aprobacion. Octubre 20 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

Exmo. Sr.—

Los 3,[illegible] pesos 3 reales, que por la Tesorería General, le fueron entregados al habilitado D. Miguel Ochagavia, para que con ellos satisficiera al Illmo. Sr. Obispo, Venerable Senado del Clero, y demas Empleados el haber correspondiente al mes de Setiembre, anterior los dá distribuidos en esta cuenta, comprobándolo con las firmas de los interesados, por lo que la Contaduría no tiene reparo que oponer, y V. E. siendo servido, puede darle su aprobacion. Octubre 18 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1837.
Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

CAUSA CRIMINAL
SEGUIDA
Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor* D. JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

ESTADO DE LA CAUSA,
CALIFICACION DEL CRIMEN,
SUS AUTORES Y COMPLICES.
(CONTINUACION.)

No lo hay asimismo para vacilar sobre los asertos de Moyano en sus referencias á Rojas; porque en la moderacion y sanidad ostensible de intencion de aquel, no es presumible atestase algo contra su compañero, cuando, por otra parte, de su atestacion no reportaba un beneficio cierto que no fuese el sentimiento de la verdad. Así es que, á f. 199 cuaderno 8.º, se vé que á pesar de que Rojas declarando ausente él, le carga sobremanera las responsabilidades en su combinada declaracion, de f. 117 cuaderno 2.º, Moyano, lejos de mostrarse indignado, le disculpa generosamente.—El careo tenido, f. 257 vuelta, cuaderno 8.º, entre el Delegado y los dos miembros de la Comision pesquizadora, no deja de ser igualmente un indicante del interes de Rojas por el encubrimiento de los autores y ejecutores, sin dejarlo de ser al propio tiempo, de que estaba en antecedentes del proyecto de muerte; pues que, con respecto á lo primero, la especificacion que hizo entónces Moyano acerca del oficio que se le entregó para Guillermo Reinafé, y de las prevenciones que le hizo Rojas cuando recibió el oficio, el hecho de asegurar que crée él no lo puso, y que no hace memoria de lo demas que refiere Moyano, está demostrando que, no teniendo arbitrio para negar la verdad, ha usado del recurso de la falta de memoria:—recurso demasiado elástico, tanto mas extraño, cuanto que es Rojas quien dice que no hace memoria, y que no recuerda. Con respecto á lo segundo, ántes de ahora ya se ha expuesto lo que hay, para que el juez incline su juicio á los asertos del Dr. Aguirre en esta parte.

Constante es que Rojas, por todo, en los manejos puestos en planta, durante el tiempo entre la ejecucion del proyecto de muerte al Sr. General Quiroga, y el descenso de los Reinafés, siempre estuvo en medio de ellos. En los sumarios, en sus alteraciones, en su publicacion, y hasta en el reparto: tambien en la composicion de las notas y comunicaciones oficiales, dentro y fuera de la secretaría, Rojas era el confidente, cuando no era autor: de modo que su complicidad no puede considerarse exenta de un fondo espectable de malicia.

El Defensor de Rojas, encontrándose sin duda embarazado con el poder, y fuerza del mérito que arrojan los autos contra su protegido, se propone esculparle, diciendo que el edecan D. Inocente Castro no podrá servir de apoyo al aserto del Delegado Dr. Aguirre, sobre lo que pasó en la casa de este, en la madrugada del 17 de Febrero del año 35, acerca de la eleccion para comisionados, cuando á este respecto, habiendo sido privada la conversacion entre Aguirre y Rojas, á solas, claro es que nada podrá decir D. Inocente Castro.

Los temores que le hacian concebir el peligro de su posicion, y que le compelieron á permanecer figurando, ó interviniendo al servicio de la administracion de los Reinafés, y su delegado Dr. Aguirre, son tan improbables, como improbable es que allá en Chinsacate recientemente vino á formar combinaciones, que le hacian creer, que el Gobierno estaba complicado en los acontecimientos de Barranca-Yaco, aunque por medio de sospechas generales, sin fijarse particularmente en ninguna persona de las que lo componian, ni de las que lo rodeaban. Y si eran positivos esos temores, y continuaba al servicio de la Administracion por el peligro que corria, ¿á quien temia, supuesto que sus sospechas eran generales?—José Vicente Reinafé era Gobernador propietario; de este nada sabia: tampoco consta que se le hubiese descubierto de algun modo, para haber arreglado su conducta en este negocio: su temor pues era vano, y nada mas que un pretesto, y nada mas que un mero pretesto para evadir el cargo de complicidad; pues que así como pudo mostrar energía para no mezclarse en investigaciones, recibiendo declaracion á la Anacleta Barbosa, y negarse á ir al norte á practicar diligencias en punto al esclarecimiento de la denuncia del Exmo. Sr. Gobernador de Santiago sobre que José Santos Perez era el asesino del Sr. General Quiroga, es consiguiente que en todo lo demas en que ha intervenido, sus actos no han sido forzados, sino espontáneos. La pena por lo tanto de cuatro años de destierro, al punto que el Exmo. Gobierno tenga á bien destinar á Nicolas Rojas, es por mi opinion arreglada y conforme.

Matias Bustamante, que autorizó como Juez de Alzadas de Tulumba algunas declaraciones tomadas con el intento de que el crímen perpetrado en Barranca-Yaco, sus autores, ejecutores y cómplices no fueran descubiertos, ha sido considerado reo, por la complicidad en que se ha envuelto por semejante reprobada simulacion, y por la falsedad, materia de la culpa y cargo, que se le ha formado con arreglo al mérito del proceso.

El Defensor de Bustamante, Dr. D. Gabriel Ocampo, despues de recordar, que el delito segun la ley consiste en mudamiento de la verdad, deduce, que no resultando de autos que Matias Bustamante tuviera conocimiento de las deposiciones que integraban el segundo sumario impreso, debia juridicamente establecerse su inocencia, y absolvérsele de la pena de cuatro años de destierro, á que lo acusa el Ministerio Fiscal. Con este fin recorre los atestados del proceso, exponiendo que la fé de los testigos cómplices está siempre en proporcion de su interes, en decir, ó nó la verdad; y que en el caso presente los declarantes contra Matias Bustamante consideran embonar su causa, negando se les hubiesen recibido las declaraciones que autorizó, cuyo medio de exculpacion se manifiesta conveniente para cada uno de dichos declarantes, de quienes no es de esperarse un desprendimiento sobre-humano, para no haberse procurado alguna defensa. Llevando adelante el Defensor la defensa de su protegido, se propone ilustrar mas sus razones, haciendo ver que por no haber tomado Bustamante el juramento de ley no es un delincuente; pues que esta réplica, que fluye naturalmente de los cargos que se le han hecho, es inconsistente con la marcha adoptada por el Ministerio público; porque, segun la acusacion, Bustamante por una parte debe ser castigado por no haber juramentado los testigos y estos por otra deben serlo tambien como perjuros, que ciertamente no lo son, si no juraron.

En seguida, prosigue el Defensor, despues de probar testimonialmente con los asertos de Marcelo y Mateo Marquez, de Santiago Dieges y Vicente Bustamante, los tres primeros en el cuaderno 2.º, y el último en el cuaderno 8.º, que se hizo jurar á los testigos para tomarles sus declaraciones, enriqueciendo las excepciones de su medio de defensa con escritores juristas de respetabilidad, sobre que, en la duda de que si los testigos han declarado, ó nó bajo de juramento, debe sostenerse por honor á la fé pública de toda actuacion oficial la afirmativa, siempre que ella esté refrendada por juez competente. Por manera que, resultando el sumario levantado por Bustamante, actuado ante suficiente número de testigos hábiles, la nota de falsedad y simulacion no puede acomodarse á su protegido, y con tanto mas fundamento cuanto que no hay uno solo que lo acuse de ese prévio *concierto entre dos, ó mas personas, para dar á una cosa la apariencia de otra,* que es en lo que por la ley consiste la simulacion.

Mas el Defensor no ha podido, ni debido desentenderse acerca de este particular, de que en los mismos antecedentes de que se ha valido para sostener improbada la simulacion, se deja entrever el justificativo de esta. Pedro Pablo Juncos, f. 178 vuelta, cuaderno 8.º, número 1.º, "ha manifestado, que al declarar ante Bustamante, observó estar las preguntas que se le hicieron contenidas en las instrucciones que recibió de Guillermo Reinafé, para que en el acto se expidiera de conformidad con ellas. D. Miguel Antonio Ruiz, f. 151, cuaderno 2.º, expresó encontrar extendida ante Bustamante la declaracion, que temeroso firmó por insinuacion del mismo Guillermo Reinafé: de modo que, si Matias Bustamante parece favorecido por unos testigos, por otros abiertamente resulta reprochado. Y si á esto se agrega haber aparecido el sumario actuado por Bustamante, original y en copia, en poder de Guillermo Reinafé, como lo depone Santiago Dieges f. 153, cuaderno 2.º, la simulacion y el prévio acuerdo para esta no puede menos que reconocerse en modo bastante insinuante, para balancear el juicio del juzgador.

He dicho *para balancear*; porque si es constante que la actuacion sufrió correcciones despues de salir de manos de Bustamante, lo es asimismo por la declaracion del citado Dieges, que en esto no tuvo parte Bustamante, y que se le ocultó la reforma hecha: que no se le exigió su firma, y que asi todo esto como el desparecimiento del sumario original y en copia, parecen indicar que Bustamante no estuvo en el secreto, y que por ello fué que no se le dió parte en la reforma.

Mas como á pesar de lo expuesto, bien pueda no resultar contra Bustamante positiva prueba del concierto requerido por la ley para la simulacion; con todo no por eso deja de aparecer que algo hubo, al menos tácito, y que interpretándolo Bustamante, se prestó á intervenir, y autorizar un sumario evidentemente falso y simulado: pues que, no obstante sus ningunas luces, y la facilidad de ser envuelto por su sencillez, siempre habrá porque recelar fundadamente, de que el estaba autorizando una vindicacion abiertamente temeraria é injusta. Y en tal estado es bien dificil poder formar conciencia, para abrir dictámen; siendo por lo tanto mi opinion, en medio de esta ansiedad, el que, dándose por compurgada la tal cual culpa de Bustamante con la prision que ha sufrido y sufra hasta la conclusion absoluta de la causa sea mandado poner en libertad, despues de sériamente apercibido por la irregularidad, ó menos exactitud con que procedió á desempeñar debéres, que antes de aceptar debió ver primeramente si tenia capacidad para llenar por sí, ó nó.

Despues de haber cumplido mi comision, segun mis débiles luces, acerca de los autores, agentes y sub-agentes del proyecto de muerte ejecutado en Barranca-Yaco el 16 de Febrero de 1835: despues tambien de haber hecho otro tanto con respecto á los cómplices en razon del sumario informativo y de la continuacion á este, en que la simulacion y

falsedad, alteracion y suposicion han sido el alma de estas obras, me toca contraerme ahora á los agentes de inmediata ó menos próxima intervencion, que figuraron en el primer proyecto, al propio intento del segundo, que entonces no tuvo efecto.

Rafael Cabanillas, Vicente Bustamante, Juan de la Rosa y Saracho y Santos Porcel de Peralta han sido procesados con tal motivo; y por él acusados por el ministerio público á cuatro años de destierro en el lugar que el Exmo. Gobierno les destine. Ha sido indispensable haber ya contraidome detenidamente en otras ocasiones al mérito de la criminalidad, mucha, poca, ó ninguna, que contra los expresados ministra el proceso; porque á ello han provocado las defensas hechas á los reos, José Vicente, José Antonio y Guillermo Reinafé, quienes, aun con mas empeño que el mismo acusador público han mostrado sobrepasarse de tal manera en ofensa de Cabanillas, que acaso una buena pluma, despues de observado ese prurito, no habria necesitado de otros materiales para deducir en su favor una convincente defensa. Por consiguiente al presente me he de limitar tan solo á observar lo muy preciso, para poder concluir, dictaminando lo que por mi opinion corresponda en el particular.

La historia del hecho contraida al primer proyecto, y la manifestacion que resulta del extracto de la causa, patentizan que Rafael Cabanillas por si expontáneamente hizo este descubrimiento, y que tal cual lo hizo puso á los Magistrados en estado de investigar sobre él; no habiendo dado la investigacion un mayor esclarecimiento, que el que con su declaracion pudo proporcionarles Cabanillas. Por lo tanto, desde que esto es una verdad, que salta de los mismos autos en el estado que hoy tienen, y desde que los resultados de la aceptacion, que prestó Cabanillas para el primer proyecto, á que lo invitaron Francisco y José Antonio Reinafé, fueron en vez de la muerte, el libre tránsito del Sr. General Quiroga para Santiago, ellos indudablemente se significan enérgicamente, y favorecen con una elocuencia que cautiva, las excepciones de aquel encargado. Sus intenciones, á no dudarse, se muestran sanas, puras y loables; y ese conato innoble que han empeñado los Reinafés, para que se le considere criminal, y que se le castigue como á gran delincuente, es una manifestacion clásica de la indignacion, y de la venganza que los consume, al ver que no solo han sido engañados, fiando sus secretos, y confiando la ejecucion de éstos á un amigo de quien no esperaron tal defeccion; sino que tambien han tenido por la propia causa que entrar por el segundo proyecto, corriendo nuevos riesgos, y mayores que cuando el primero, de modo que, por la trascendencia del engaño, y por la declaracion, ademas, á que se franqueó, han venido á aparecer al presente lo que realmente han sido, y cuyo descubrimiento se habria dificultado, si Cabanillas no hubiese dejado libre el paso al Sr. General Quiroga, y puesto posteriormente los medios secretos de cruzarles sus reprobados manejos. (*Continará.*)

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz de Moron.

Partido de Moron, Junio 28 de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Remite un mil seiscientos treinta y seis pesos que voluntariamente ha donado el vecindario del citado partido de su cargo, y acompañando la respectiva relacion, avisa quedar otras especies disponibles.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

EXMO. SEÑOR:—

El Alcalde interino D. Lorenzo José Diaz, pondrá á disposicion de V. E. los preindicados un mil seiscientos treinta y seis pesos, donacion voluntaria que para coadyubar á las urgencias del Erario, han oblado los vecinos que denota la relacion adjunta, segun por menor en ella se demuestra, quedando disponibles quince novillos, dos vacas, veinte y seis caballos, dos potros y dos yeguas, que han ofertado y se indican en la relacion que acompaño para conocimiento.

Quiera V. E. aceptar esta pequeña pero inequívoca demostracion que por mi conducto pone en manos de V. E. el vecindario que tengo la honra de presidir.

Dios guarde á V. E. muchos años.

EXMO. SEÑOR:—

JUAN BERNARDO NAVARRETE.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Partido de Moron, Junio 28 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Relacion del donativo voluntario que para las urgencias del Estado han hecho los vecinos de este Partido, con expresion de las especies obladas.

	Moneda	Novillos	Vacas	Caballos	Potros	Yeguas
El Ciudadano Juan Bernardo Navarrete	100					
El Cura Vicario D. Basilio Garcia	50					
D. Juan Gil Diaz	60					
Miguel Dix	100					
Serapio Villegas	30					
Vicente Oliver	50					
José Maza	10					
Jose Maria Casado	20					
Francisco Lavega	50					
José Maria S[illegible] Coloma	20					
Tomas Lopez	“			1		
Benito Villegas	10					
Miguel Rasero	50					
José M. Rodriguez	5					
Lorenzo José Diaz	10			1		
Luciano Alvarado	20					
Francisco Salomon	10					
Carlos Puez	10					
Luis de Pellon	5					
Celestino Manrique	4					
José Juarez	30					
Severino Flores	2					
José Manuel Ferreira	2					
Fermin Rodriguez	10					
Juan Angel Rios	5					
Vicente Gonzalez	25					
Dr. J. J. Gainza	“	1				
José Luis Burgos	30					
José Julian Tapia	10					
Vicente Valladares	10					
Felix Ferreira	“			1		
Jacinto Correa	10					
Tomas Cieza	20					
Francisco de los Santos	10					
Juan Dionicio Rojas	“	1				
Pedro Vazquez	“			1		
Dionicio Rojas	“	1				
Juan Antonio Medina	“	1				
Benito Gomez de Cervantes	“	3				
Lorenzo Villareal	“				1	
Agustin Delgado	“	2				
Pedro Vera	20					
Mariano Sosa	1					
Francisco Acuña	“	1				
Lucas Lavallen	“				1	
Modesto Valladares	8					
Roman Vivas	20					
Luis de Saavedra	25					
Francisco Nieva	4					
Solano Flores	10					
Cristoval Sanchez	5					
Pedro Burgueño	10					
Victorino Rubio	“			4		
Fernando Vega	10					
Jorge Willis	25					
Miguel Luna	“			1		
Pascual Cornejo	“			1		
Juan Pereira	“		1			
José Ballesteros	“			1		
Mariano Luna	4					
Pedro Vieytes	4					
Lino Rodriguez	10					
Julian Refojos	12					
Hilario Burgos	“			1		
Mariano Castez	25					
Juan Soler	50					
Manuel Lopez	10					
Pedro Burgueño	5					
Santiago Rivarola	5					
Pedro Duran	5					
Antonio Guallar	3					
Pedro Sosa	2					
Joaquin Pavon	2					
Pedro [illegible]gueño	1					
José [illegible]ña	1					
Feli[illegible] Guayan	1					
Ju[illegible] Melgar	25					
G[illegible]gorio Gimenes	15					
[illegible]liciano Gallardo	5					
Juan Ramos	“ “	“	“	1		
Eugenio Rodriguez	20					
José Ibarra	6					
Pascual Figueroa	2					
Roman Rodriguez	“ “	“	1	2		
José Odria	5					
Julian Gonzalez	6					
José Antonio Juarez	10					
Santiago Salas	20					
Antonio Gonzalez	8					
Juan José Gonzalez	10					
Manuel Torres	“ “	“	“	3		
A. Lubones	1					
Juana Torrillas	6					
Pedro Torrillas	3					
Wenceslao Lopez	10					
Santiago Rocha	20					
Ignacio Silva	3					
Juan Felix Rocha	2					
Felipe Acosta	2					
Francisco Posoza	1					
Juana Amaya	1					
Eugenio Melgar	10					
Gregorio Gimenes	5					
Pedro Guevara	6					
Juan Zenon Chaves	100					
Simon Diaz	50					
Joaquin Alvarado	20					
Liborio Muñoz	25					
Juan Antonio Monroy	20					
Francisco Maldonado	20					
Roberto Cairns	20					
Francisco Alvarado	20					
Ramon Gonzalez	15					
Alejos Santos	10					
Milton Moyano	4					
Fernando Devia	3					
Sinforiano Roldan	4					
Santiago Acosta	4					
Pedro Alvarado	3	1				
Juana Rosa Correa	10					
Juan Garcia	“ “	“	“	2		
Cruz Miranda	“ “	“	“	1		
Fermin Bravo	“ “	2				
Martin Correa	“ “	1				
Andres Devia	“ “	1				
Juan de los Santos	“ “	“	“	“	“	1
José Alvarado	5					
Maria Casas	5					
Santiago Tobar	20					
José Santos Correa	“ “	“	“	4		
Ambrocio Orellano	3					
Ramon Baez	2					
Juana Lucero	2					
Juan Morales	“ “	“	“	1		
Felix Soto	20					
Luciano Hernandez	5					
Pascual Benites	4					
Pedro Sosa	4					
Suma total—	$ 1,636	15	2	26	2	2

Segun demuestra la presente relacion y sumas anteriores ha oblado este vecindario, los un mil seiscientos treinta y seis pesos, quince novillos, dos vacas, veinte y seis caballos, dos potros y dos yeguas.

Partido de Moron, Junio 28 de 1837.—

Juan Bernardo Navarrete.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, Junio 30 de 1837.—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia y 8 de la Confederacion Argentina.—

Al Juez de Paz de Moron.

El infrascripto ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á V. el recibo de su nota fecha 28 del corriente con que remite una relacion de donacion que voluntariamente ha hecho el vecindario y acompaña los mil seiscientos treinta y seis pesos que constan en ella.

S. E. mirando con la mayor complacencia esta patriótica demostracion del vecindario de Moron, la ha mandado publicar para satisfaccion de V., y de todos los ciudadanos donantes, á quienes les dirige la sincera espresion de su gratitud á nombre de la Patria, y del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á V. muchos años.

MANUEL CORBALAN.

Núm. 282. ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Tesoreria General del Sábado 1.º de Julio de 1837.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 30.	18,984 4	1,211 2½	55,023 1	
Líquido de letras descontadas al 1p ⅝	72,887			
Trasladados de Receptoría	15,246	20	57,434	
Billetes por renovacion	“ “	“ “ “	“ “ “ “	345,100
	107,117 4	1,231 2½	112,457 1	
SALIDA.				
Billetes renovados	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	345,100
Premio	18,112 3			
Letras descontadas { Líquido	“ “ “	“ “ “ “	72,887	
Letras descontadas { Pérdida	“ “ “	“ “ “ “	2,839	
Al habiliado del Parque para sus gastos ordinarios en Julio	5,390 1½			
A D. Valentin Bettel para empezar la obra de la recomposicion del Puente de la Restauracion	4,000			
A D. Meliton Carpintero por recaudacion que ha hecho de Contribucion Directa en la Campaña	232 7½			
Continuacion de la lista Militar de Junio.				
Mantencion del General prisionero D. José María Paz	460			
Compañia de San José de Flores	56			
Dragones del Fuerte 25 de Mayo	715 6			
Parque del Monte	419 5½			
Gefes y oficiales del Fuerte 25 de Mayo	700			
Regimiento No. 2	20,199 6½			
Id. “ 3 por Mayo	6,862 1			
Id. “ 3 “ Junio	24,177			
Id. “ 5 “ Mayo	5,530 7			
Id. “ 5 “ Junio	5,490 7			
Al General D. Manuel Corvalan para remitirlos al Juez de Paz de la Matanza, por compra de caballos	6,000			
Existencia que queda hoy	8,769 7	1,231 2½	36,731 1	
	107,117 4	1,231 2½	112,457 1	

FELIPE DE EZCURRA

No. 283.] ¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Sábado 1.º de Julio de 1837.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.
Existencia de ayer { de comiso	“ “ “	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Existencia de ayer { del Estado	14,831 4¾	21 2	57,434	5	“ “ “ “
Entrada	387 3	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Salida	58 2	3 2½	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Puerto	199 1	1 4½	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Contribucion	“ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Comisos	365 7				
Multas de id.	2,731 6				
Enfiteusis	“ “ “ “				155 4
	18,573 7¾	138 5	57,434	5	155 4

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	15,246	20	57,434	“ “ “ “	
		“ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Ex.ª { de comis. y mult. de id	3,097 5	107 4	“ “ “ “	“ “ “ “	“ “ “ “
Ex.ª { del Est.º	230 2½	11 1	“ “ “	5	155 4
	18,573 7¾	138 5	57,434	5	155 4

Buenos Aires, Julio 1 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL. Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Despacho de cuentas del Superior Tribunal de Justicia en el presente mes.

CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Extraordinario.—Salió resuelto el recurso de nulidad é injusticia notoria de los albaceas de D. Juan Ignacio Benavides, en los autos con D. Pablo Cáceres, sobre cobro.

Revision.—El Agente Fiscal con los alvaceas de dicho D. Juan Ignacio Benavides, sobre separacion de estos de representar á los herederos de D. Carlos Santa María.—En substanciacion.

Id.—Salió la resolucion del Dr. D. Vicente Anastasio Echaverria, con el Dr. D. Nicolas Anchorena, sobre posesion de unas sobras de tierra.

Da. Magdalena Ferreira con D. Juan Ledesma, sobre cobro.

Da. Maria Asumpcion Rico con Da. Cipriana Gomez, sobre vista de autos en causa acabada.

Extraordinario.—Recurso de nulidad é injusticia notoria de D. Francisco Marzano de Orma, en autos con Da. Maria Cabezas, sobre cobro.

D. Felipe Avellaneda con Da. Gregoria Rodriguez, sobre unos terrenos.—En substanciacion.

Da. Felipa Garaño con el Dr. D. Manuel Obligado, sobre la especie de moneda en que debe cumplirse un fideicomiso.—En substanciacion.

D. Antonio Diaz con D. Eduardo Stack, sobre recurso de apelacion en causa sobre mensura de un terreno.

D. Juan Bautista San Arroman con D. Ceferino Prudant, sobre cobro de pesos.

D. Narciso Alonso Martinez con D. Juan y D. Luis Sanchez Boado, cobrándole al primero cantidad de pesos, como presidente de la sociedad pastoril de merinos.

D. Pedro Berdiñana con D. Jorge Frank, sobre un legado.

Juramento de los contadores publicos entre parte.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

D. José Nadal y Campos con los herederos de D. Francisco Xavier Miranda y Da. Damasia Olivera, sobre cobro de pesos.

CRIMINAL VISTA Y AL PUNTO.

Contra Tiburcio Pereira, por insultos, golpes y violencia á su ama.

ARTICULOS VISTOS Y RESUELTOS.

D. Manuel Casado, solicitando se le declare pobre para litigar.

Aprobacion de la tasacion de costas hecha en autos de D. Jorge Santiago Bynon con D. Ceferino Prudant sobre parte de presas.

Aprobacion de la memoria simple testamentaria de D. José Martinez.

El Dr. D. Carlos Tegedor, para que se le admita oir práctica en los estrados de este Superior Tribunal.

Aprobacion de la memoria simple testamentaria de Da. Marcelina Silva.

Buenos Aires, Junio 30 de 1837.
CALLEJAS.—ESCOBAR.

LA GACETA.

BUENOS AYRES, JULIO 3 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

r o d i a r t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r e u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r e r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
r i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a r i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a r i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m p i
o n a r i t s e e u q z u z p o r s e r i m p i o

El Gobierno penetrado de la necesidad de llenar importantes misiones diplomáticas á los Estados Unidos, al Brasil, á Chile y el Ecuador, las ha confiado con acierto á ciudadanos distinguidos, cuyas aptitudes sobresalientes y eminentes calidades garanten el mejor desempeño de este honorífico encargo. No podia ser mas acertada la eleccion del Gobierno al fijarse en las personas que deben, ya reclamar los derechos imprescriptibles de la República, ya ajustar actos diplomáticos reciprocamente ventajosos á Gobiernos amigos ligados por la simpatía de principios ó por la mas estrecha amistad.

El asunto de las Malvinas de ominoso recuerdo es un suceso sobre el que la opinion moral de las naciones, mas poderosa que la fuerza física, no puede dejar de reconocer derechos claros que la justicia de los Gobiernos debe no olvidar, porque su prestigio mas sólido y duradero estriba en ella y en la opinion pública. La Confederacion Argentina se presenta con dignidad, señalando á los pueblos el sacrosanto código de la independencia de las naciones, y hablando á la conciencia de todos los hombres y de todos los pueblos.—No puede temer el fallo definitivo.

La mision del Brasil ofrece asuntos que deben arreglarse de un modo conforme á la justicia y à la recíproca utilidad de las naciones en ellos interesadas; y presenta un campo vasto á los trabajos diplomáticos.

La de Chile y el Ecuador no es menos importante cuando el grito de independencia y libertad resuena por todas partes contra el tirano Santa-Cruz.

Felicitamos á los Ministros nombrados por la honrosa confianza que han merecido al Gobierno.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

INGLATERRA.

Han llegado, por la via de Montevideo, gacetas inglesas hasta el 24 de Abril. El aspecto de los negocios comerciales de ese pais aunque nada halagüeño no parece tan sombrio como podia haberse recelado, apesar que el comercio de Liverpool no habia obtenido el auxilio que esperaba ni del Gobierno ni del Banco de Inglaterra. Esta paralisis habia ocasionado algunos disturbios en Manchester, en donde asi como en otros puntos sufria de sus resultas la gente de las fábricas.

Los temores que se abrigaban á mediados de Abril en los E. U. se han realizado, pues una crecida cantidad de letras libradas sobre Inglaterra han sido devueltas sin aceptarse. Con este motivo se recela que recien empiezen los embarazos del comercio Norte-americano.

El Parlamento se habia ocupado de una mocion sobre la política exterior del Gobierno, en particular con respecto á España. Esta mocion presentada en la Cámara de los Comunes por Sir H. Hardinge se reducia á que se elevase á S. M. una humilde exposicion, pidiendole que no renovase la autorizacion dada á los súbditos británicos para alistarse al servicio de la Reina de España, que expiraba el 10 de Junio, y q' ordenase que la tropa de marina inglesa no se empleára en ningun servicio que no fuese estrictamente comprendido en el tratado de cuadruple alianza. Despues de un largo debate fué rechazada la proposicion por una mayoría de solo 36 votos, lo cual hacia dudoso el partido que tomaría el Gobierno, llegado el caso de decidirse. De todos modos, el General Evans habia prometido á sus comitentes que regresaría á Inglaterra inmediatamente despues del 10 de Junio. En consecuencia, se consideraba no improbable la disolucion de la legion auxiliar inglesa, incorporándose algunos de sus regimientos al ejército de la Reina.

Los Lores estaban en vísperas de discutir el BILL de reforma municipal para Irlanda. Este proyecto, de cuyo éxito tanto pende, acababa de ser sancionado en su tercera lectura por la Cámara de los Comunes por una mayoría de 55 votos.

FRANCIA.

El Rey ha reorganizado al fin el Ministerio con exclusion de los doctrinarios y de los SS. Thiers y Soult tambien. El nuevo gabinete es presidido por el Conde Mole, y los SS. Persil, Gasparin, Guizot y Duchatel han sido reemplazados en los departamentos de Justicia, Interior, Instruccion Pública y Hacienda, por los SS. Barthe, Montalivet, Salvandy y Lacave Laplagne. Los demas departamentos continúan al cargo de los antiguos Ministros.

El Rey comunicó oficialmente á las Cámaras el próximo casamiento del Duque de Orleans con la Princesa de Mecklenburg.

La Francia habia empezado á participar de los embarazos comerciales que afligen á Inglaterra y los Estados Unidos: en Leon una de las últimas quiebras se estimaba en 700,000 á 800,000 francos. Los libramientos sobre las cajas de ahorros de Paris eran en proporcion á los depósitos como 7 á 1, y las clases industriales se hallaban en suma penuria.

ESPAÑA.

Los beligerantes en las provincias del Norte permanecian inactivos á consecuencia del rigor del tiempo; y Cabrera y sus tenientes en el Bajo Aragon arrebataban toda la atencion pública. Las tropas de la Reina sufrieron otro contraste en las inmediaciones de Valencia. La division derrotada se componia de los restos de la que fué sorprendida y dispersada en Siete Aguas, y que habiéndose rehecho en Liria, marchó para Valencia el 29 de Marzo; mas habiéndole salido al encuentro Cabrera y Fray Esperanza la rindieron completamente, despues de un porfiado combate, marchando en seguida los vencedores en direccion á Segorbia con un crecido número de prisioneros. Este suceso ocasionó un tumulto en Valencia, pero fué sofocado.

Segun las noticias del Aragon fecha del 11, la llegada de los vecinos de Cuarte, Cuadrete y Tena que se habian refugiado á Zaragoza huyendo de los Carlistas, habia dado lugar á un movimiento popular en esa ciudad. Las autoridades fueron depuestas, y durante la noche se sostuvo un fuego de fusilería. Los oficiales de la Guardia Nacional tuvieron al cabo que capitular con los amotinados, consintiendo en el establecimiento de un junta provisoria de veinte individuos, entre ellos, dice el *Times*, un carnicero, un hojalatero, un sastre, un boticario, &c. Esta asamblea se declaró en sesion permanente.

Se dice que habia estallado tambien una insurreccion en Cádiz.

El gefe Carlista Forcadell entró en Liria el 4.

Las noticias de Barcelona son del 12. La ciudad permanecia tranquila. Pocas noches antes habia tenido lugar un tumulto en el teatro, pero sin mayores consecuencias. Los bandos Carlistas de Zorilla, Caballería, Bachs y otros marchaban unidos hácia Baga, con la intencion de destruir aquel pueblo—1,500 carlistas habian llegado ya á la Puebla de Lillet, donde habian reunido cantidad de combustibles con el objeto de incendiar la villa.

Cartas de Bayona del 15 dicen que el General Espartero rehusaba enviar refuerzos al General Evans, aunque instado á ello por el Gobierno español, y en particular por el Sr. Mendizabal, quien se mostraba ansioso por que este último vengase la derrota del 16 del mes anterior. Los Carlistas, entretanto, se aprovechaban de la inaccion de los Cristinos para fortificar sus posiciones delante de San Sebastian, donde tenian concentrados como 15,000 hombres, fuera de una reserva de 6,000, que se hallaban prontos á marchar á cualquier punto en que se reclamase su presencia.—Segun otra correspondencia, en breve recibiria Evans el refuerzo.

Escriben de la frontera con fecha del 13, que se proseguia en Los Arcos la organizacion de una expedicion Carlista destinada al Bajo Aragon, debiendo la caballeria ser mandada por Quilez.

D. Carlos se hallaba en Estella el 12, algo restablecido de la enfermedad que habia pasado.

El Infante D. Sebastian permanecia en Tolosa.

Las Cortes en sesion del 10 rechazaron una mocion para que se obligase al Ministerio á emplear medidas mas enérgicas para terminar la guerra civil. El General Rodil habia llevado á aquella corporacion una protesta, de cuya discusion se iba á ocupar. Tres diarios de la oposicion habian sido suprimidos.

El General Saarsfield habia sido llamado á Madrid para reasumir las funciones de gefe del E. M. G., y le habia sucedido el General Irribarren.

Un pequeño bando Carlista habia sido deshecho en las inmediaciones de Sevilla.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 1.

D. Luis Montad, Montevideo.
Alejandro Rodger, id.
Jorge Wilson, id.
Juan Lagos, id.
Mariano Llanos, id.
Cirilo Benavides, id.
Pedro Lopez Rivere, id.
Norberto Irigoyen, Banda Oriental.
Saturnino Cardoso, Catamarca.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 30.

á Carlos Tayleur y Ca., Maipú 45.
49 cuñetes clavos, 6 cajones zarazas.
á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Vic.
86 fardos lienzos, 10 cajones pañuelos de espumilla, 3 id. id. de seda, 14 id. sombreres de palma.
a Nicholson, Green, y Ca., Universid. 70.
1 fardo paños azules.
a Juan Best y hermanos, Federacion 63.
1 barrica cuchillos y tenedores, 2 id. id. de punta, 2 id. id. id. de 6 á 12 pulgadas, 1 id. limas.
a D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
124 medios tercios yerba.
á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 78.
12 cajas latas, 2 cajones zarazas, 1 id. platulas blancas, 1 id. género de algodon para pantalones, 2 id. colchas de algodon de 10 y 11 cuartas, 1 cajon nanquines.
a Alfredo Barber y Ca., Perú 13.
10 barricas clavos para herraduras.
á Brownell Stegman y Ca., Belgrano 97.
7 fardos lienzos asargados, 4 cajones zarazas.
á Alejandro Spears y Ca., Reconquista 41.
1 cajon cambrai de yerbas, linoes de colores y muselinas blancas, 1 id. pequines de algodon, 1 id. listados, 1 id. paños granas.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
1 cajon paños surtidos.
á D. Francisco Berdier, Reconquista 36.
86 cuarterolas, 8 pipas vino carlon, 13 cuarterolas garbanzos.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1,539 tirantillos, tablones y tablas de caoba, fresno y roble,

Dia 1.

á D. Augusto Aguiar.
100 barricas cigarros correntinos.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
131 barrilitos aceitunas, 500 botijuelas idem.
á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
4 toneladas carbon de piedra.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA AMBERES.—Bergantin ingles *Hebe*, el 4 á las 4 de la tarde.

MARITIMA.

ANOCHECIO A LA VISTA.

Goleta paquete oriental *Aguila Segunda* de Montevideo el 1.° del corriente, consignada á D. Alejandro Martinez.

ENTRADAS.

Bergantin dinamarques *Princesa Carolina Amalia*, de 193 toneladas, capitan J. A. Gurthersen, de Hamburgo el 31 de Marzo, y de Montevideo el 29 del pasado, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.—á los mismos, 3 fardos papel, 53 cajones mercancías, 13 fardos papel de estraza, 3 cajoncitos muestras, 1 cajon obleas, 9 pipas y 26 bocois ginebra, 2 cajones instrumentos de música, 50 id. vidrios, 1 id. muestras, 37 pipas ginebra, 4 cajones lienzos—á C. H. Anderson, 2 cajones vidrios, 5 id. ferretería, 1 id. cigarros, 21 id. mercancías 1 id. muestras 1 id. alfombras, 1 id. muestras de vidrios, 7 cajones vidrios, 20 medias barricas brea, 2 fardos estopa, 85 rollos jarcia, 1 cajon beines, 20 botijas aceite, 1 barrica mercancías, 2 fardos id., 5 id. canastos, 15 canastos, 4 troncos de carruage, 33 tablones de caoba, 3 brújulas—á Bunge, Hutz y Ca., 6 cajones libros, 6 id. mercancias—á Mohr y Ludovice, 1 cajon lienzos, 1 id. mercancías—á Bornefeld. 10 cajones ferretería, 1 cajon ferretería, 1 cajoncito muestras;—á F. Bichet y Ca., 4 cajones mercancías;—á Fernando Tornquist, 1 cajon mercancías;—á Dabbers y Heyn, 7 cajones mercancías, 1 id. instrumentos, 3 barricas quesos;—á la órden, 7 cajones mercancias, 20 toneladas carbon de piedra, 1,000 patacones.

Goleta paquete oriental *Rosa*, de Montevideo el 30 del próximo pasado, consignada á D. Carlos Galeano, en lastre.

SALIDAS.

Bergantin americano *Rose*, para la Havana.

Bergantin español *Manuel*, para Montevideo.

Bergantin ingles *Howard*, para Inglaterra.

Barca americana *Chalcedony*, para Salem.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca inglesa *Argentina*, con destino á Amberes y Montevideo, la despachan sus consignatarios Parlane, Macalister y Ca. Federacion 58.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Lanchon *Santa Rosa* patron Juan Bautista Calamaro, del Monte.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Dia 28.—Patacho brasilero *Pedro Segundo*, de Bahía el 12 del pasado, á D. Felix Bujarco, con 81 cajas y 118 barricas azúcar, 46 pipas caña, una caja dulce.

Dia 29.—Bergantin ingles *William Watters*, de Liverpool el 24 de Abril, á los SS. Briscoe, Stewart y Ca., con 239 fardos y 477 cajones efectos, 280 barricas mercancías, 54 canastos loza, 50 fogones, 813 ollas de fierro, 45 atados palas, 20 sacos id., 2,058 barras fierro, 277 atados id., 2 fogones para buques, 4 fuelles.

Galeota hamburguesa *Carl Heinrich*, de Hamburgo.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA
QUE
EXHIBIRA UNA COMPANIA DE AFICIONADOS,

Hoy Lunes 3 del mes de la Independencia, dedicada á S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes.

LANUZA.

Menos confiados en nuestra capacidad que deseosos de dar un público testimonio del respeto que consagramos al ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES AL GRAN ROSAS nos hemos decidido á presentar en la escena una tragedia republicana que ha sido ya bien aceptada del público.

El noble objeto que nos induce á dar este paso, al aproximarse el aniversario de la Independencia Argentina, basta á justificar nuestra resolucion, cuando nos consideramos muy distantes de poseer los preciosos dotes del arte dramático.

Tal vez parecerá temeraria nuestra decision en circunstancias que el teatro de Buenos Aires ha llegado á la altura en que hoy se encuentra, por el mérito indisputable de sus actores. Pero nosotros tan distantes de pretender competir con estos profesores, apénas aspiramos á acreditar que hemos aprendido en su escuela, ya que no á representar con propiedad el difícil arte en que han llegado á sobresalir, á ofrecer al menos al público una prueba inequívoca que deseamos complacerle.

El público de Buenos Aires es indulgente y generoso por carácter; tanto, cuanto ilustrado y liberal: Sin esta conviccion en que estamos, jamas nos habriamos atrevido á presentarnos en la escena; y mucho menos á consagrar nuestros esfuerzos, ofreciéndolos al GEFE SUPREMO DEL ESTADO.

Se abrirá la escena con el Himno Nacional, y finalizada la tragedia, el Sr. Caton y su esposa, por un obsequio particular, bailarán la—

SEGUIDILLAS MANCHEGAS;

y en seguida la Señora Bigatti y el Sr. Burgos, aficionado, cantarán un interesante duo de la ópera de la—

SEMIRAMIS.

¡Ojalá que el ilustrado público de esta Capital admita los esfuerzos de sus obsecuentes servidores!—

LOS AFICIONADOS.

A las 6 y media.

Los SS. abonados serán preferidos hasta las doce del dia de la funcion.

Litografia Argentina.

TENGO el honor de anunciar al público y á las personas que me favorecen con su confianza, que con Superior permiso del Exmo. Gobierno, tengo mi establecimiento Litográfico en la calle de la Catedral No. 77, donde ejecutaré los trabajos concernientes á este arte con la mayor equidad y prontitud posible.

Buenos Aires, Julio 1 de 1837.

j3 3p GREGORIO IBARRA.

AVISO
A LOS
Panaderos.

EN la calle de Córdoba No 73, se hallan 74 fanegas de trigo en venta. Quien se interese por él, puede pasar á verlo, y en la de Potosí No. 24 hallará con quien tratar.

j3 2p

¡ VIVA LA FEDERACION !

EN los dias dos, tres y cuatro del mes de Julio, por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate de la casa, sita en la calle de la Piedad, números 432, 434 y 436, con 17 y media varas de frente al Norte y 70 de fondo; tasada en la cantidad de 18,120 pesos, moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina del cargo del que firma, donde se les manifestarán los pormenores. Buenos Aires 28 de Junio de 1837.

j1 3p LOPEZ.

200 pesos de gratificacion.

Se ha perdido un caballo saino, ensillado; la montura es de esta clase: el lomillo es con filete de plata y los estribos id., el pellon de hilo torcido y el sobrepuesto negro bordado de realce: dicho caballo es herrado de las cuatro patas, tiene el clin largo. Al que me lo traiga á mi habitacion tiene de gratificacion 200 pesos, y si es solo se dan 50 pesos. Yo el dueño vivo en la calle de Tucuman: en la pulperia de D. Nicolas Giraldes darán razon.

j3 3p PANTALEON FUENTES.

Venta de terrenos

PARA saladeros, con puerto distante dos cuadras, del otro lado del puente de la Restauracion: tambien se vende la accion de nueve leguas cuadradas en Tapalquen, y cuatro leguas de propiedad particular del otro lado del Rio Salado, partido de la Guardia de Lobos. Darán razon calle de la Universidad No. 233.

j3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

EL dia 5 del corriente mes de Julio, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de rematar los ganados y enseres quedados por finamiento de D. Pascual Baylon Ruiz, vecino que fué de Ranchos, tasados en la cantidad de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos cuatro reales moneda corriente; sobre la cual se halla una postura de ciento cuarenta pesos mas, sobre dicha tasacion. Las personas que se interesen en dichos ganados, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion; previniendose, que los multiplicos que se encuentren al tiempo de la entrega á mas de lo inventariado y tasado, serán pagados por el rematador con arreglo al remate y lo tasado. Buenos Aires, 27 de Junio de 1837.

j3 3p LOPEZ.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso Judicial.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita, llama y emplaza á todos los acreedores del finado D. Francisco Rossi, para que el dia 7 del corriente mes concurran á la sala de su Juzgado á esclarecer sus acciones y demas que convenga á la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires, 1.° de Julio de 1837.

j3 3p MOGROVEJO.

Ama de leche.

SE necesitan dos que recientemente hayan parido, y que sean sanas, y de buena conducta. Sean esclavas ó conchavadas, se les admitirá en la calle de la Paz No. 113.

j3 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista num. 14

De Cristaleria

El Martes 4 de Julio á las 11 y media en punto de la mañana se remataran prefijamente á la mejor postura por lotes, segun órdenes recibidas, todo el contenido de una factura de vasos, botellas copas ó otras diversas clases de piezas de cristal recien desembarcadas. Papel de estraza con alguna adiccion, como 100 docenas de jarros de lata charolados de buena calidad, algunos canastos de escupideras, palanganas, jarros, y otras varias clases de loza pintada y blanca, cuyo por menor se dará con anticipacion, ó al tiempo de la venta.

EN SEGUIDA.

Se rematará un partida de galleta blanca superior otra id. morena.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

El Jueves 6 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura, en lotes, todo el contenido de una factura de juguetes para niños en cajas, y varias clases de animales sueltos, todo muy particular y recien llegados de Europa, cuyo por menor se manifestará al tiempo de la venta, bastones, lápices, alfileteros y otros diferentes artículos.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Universidad No. 41.

El Martes 4 de Julio entrante á las 11 en punto se remataran indispensablemente á la mejor postura por redondear el negocio, todos los artículos que á continuacion se expresan.

Costureros finos, puntillas de algodon, látigos surtidos, lápices de varias clases, medias de seda, aceiteras y saleros de cristal, guantes de seda y cabretilla, pañuelitos bordados, cepillos surtidos, abanicos finos de gusto, pañuelos de seda, id. de cambray bordados y estampados, tirantes de elástico, corbatines, gorras para niños, un buen surtido de perfumería y espejos marco dorado, despaviladeras, y otros artículos del mismo ramo que estarán presentes á la hora del remate.

Al mismo tiempo se rematará el armazon, mostrador y vidrieras.

Al mismo tiempo.

1 baul de fraques y levitas recien introducidos de Europa.

Gratificacion de 50 y 100 pesos.

¡ALERTA LOS PADRES DE FAMILIA!

UN niño de doce años de edad y cuyas señas se individualizarán mas abajo, desapareció, por cinco veces, del lado de sus padres en los años pasados. Pero despues habia mejorado su comportacion de modo que no daba motivo alguno de reprension y tenia lleno de contento toda la familia que vive en la casa paterna. Mas desgraciadamente volvió el mismo á desaparecer el 1.º de Marzo último. Y cuando el dia siguiente lo conducia el padre á su casa y se detuvo, un momento, á hablar con un pariente; se huyó de nuevo, sin duda mal aconsejado. Y hasta ahora no ha sido posible averigüar su paradero ni su suerte; á pesar de que su indicada familia, en el mayor desconsuelo y alarma, no ha omitido medio para conseguirlo, valiéndose desde luego de avisos por los periódicos, y practicando todas las diligencias extrajudiciales y aun judiciales consideradas conducentes. Se han suspendido por un corto periodo las diligencias abiertas ó publicas para no exponerse á que el causante de los indicados males, alarmado por ellas y buscando la impunidad con la ocultacion, tratase de hacer lo mas dificil posible el descubrimiento que se anhela. Pero todo ha sido inútil é infructuoso. Y por lo tanto recurrimos al sensible medio de denunciar abiertamente el hecho al público y en especial á los padres de familia por el interes directo que tienen en semejante suceso y en evitar su repeticion, y declamar por el descubrimiento de la suerte y paradero del mencionado niño á nombre de sus padres y familia que está á su lado; á fin de que el que tuviese noticia de la existencia del mismo la comunique á sus afligidos padres; quienes ademas de las sinceras gracias le corresponderán con la gratificacion de 50 pesos; y con la de 100 pesos al que descubriese su paradero ó facilitase noticias ó medios para dar con el injusto causante de tantas desventuras. Y si esto no bastase se recurrirá directamente al auxilio y rigor de las Leyes y sus administradores para lograr las referidas averiguaciones, y para que nadie se atreva á perpetrar unos hechos cuya repeticion concluiria con el órden y reposo de las familias. Las señas del niño desaparecido son: edad de 12 años para 13, regordeton, blanco, entre-rubio, pelo castaño tambien entre-rubio, ojos pardos, nariz algo ñata, catalan de nacimiento, su nombre es José, en un talon tiene una señal de habérsele estado curando una llaga. Sus padres viven en la calle de la Federacion esquina que hace cruz con la del Sr. Fontana.

j10 tfc

Aviso

A los cursantes de las aulas de latinidad de los PP. de la Compañia de Jesus en San Ignacio.

POR la IMPRENTA DEL ESTADO acaba de publicarse el 2.º tomo de la coleccion de autores latinos para el uso de dichas aulas. Se halla de venta en la misma imprenta, calle de Chacabuco número 19, al precio de 5 pesos. Los demas tomos se publicarán sucesivamente.

En la misma imprenta se prepara una nueva edicion de la GRAMRTICA LATINA DE ARAUJO, para el uso de los Estudiantes de la Universidad de Córdoba, y de otras escuelas que la han adoptado. Estará en venta por la mitad del próximo mes de Julio.

Aviso.

SE vende un Pabo Real con su hembra. El que guste comprarlos ocurra á la calle de Representantes, número 8 ó 10.

Asi mismo se compra un Aambique de cabimiento de media pipa. El que tenga que vender ocurra á la misma casa núm. 8 ó 10. j30 3p

TO THE
CITIZENS
OF THE
United States.

THIS is to inform that a Subscription is opened for publishing the Inaugural speech of the President of the United States, and the farewell address of ANDREW JACKSON, which will be followed by explanatory notes and observations, particularly on the *Grand question of Slavery*, embracing an account of its origin and progress to the present day showing the moral cand political bearing of the subject upon hthe sympathies of our people and the FEDERAL SYSTEM of our country.

N. B.—Persons wishing to subscribe, may apply to Mr. B. C. Foster, who has charge of the subscription list.

Buenos Aires, July 1st. 1837.

FONDA
De la Alianza.
CALLE DEL PERÚ N.º 4.

SE vende dicha fonda por ausentarse el dueño de la ciudad á restablecer su salud en la campaña. El que se interese puede verse con el dueño en el mismo establecimiento, donde podrá tratar.

j30 3p *José Jespper Lol.*

Aviso interesante.

Se vende la casa del finado Teniente Coronel D. Mariano Pestaña, situada en la calle de Charcas número 34 en quince mil doscientos noventa y cinco pesos. El que quiera comprarla puede verse con su viuda y albacea que vive en la misma casa, quien hará alguna rebaja.

j30 6p

Nuevo catalogo

De los libros recibidos en la Libreria Argentina.

Calle de la Victoria: de la Plaza dos cuadras y media para el poniente.

Aventuras de Gil Blas; seguidas de la Historia del Jóveu Siciliano 9 t. con laminas, 27ps.

Miscelanea de Benjamin Franklin, 2t. 10ps.

D. Quijote de la Mancha; con la vida de Cervantes; sus novelas, y teatro. Edicion clàsica, corregida é ilustrada con notas históricas, gramaticales y criticas, por Arrieta. 10t. 40ps.

Obras escogidas de Quevedo, 2t. en un volumen, 5ps.

Las cuatro edades; y las cartas de un Cartujo, 1t. 4ps.

El Nuevo Robinson, 2t. con láminas, 7p.

Los solitarios de Murcia, 1t. 4ps.

La niña abandonada, 1t. 20rs.

Poesias escogidas de Quevedo, y Góngora, 1t. 2ps. 4rs.

De la educacio de las niñas, por Fenelon, 1t. 3ps.

Los cinco cuadernos primeros del Instructor en 8ps.

Tratado de jurisprudencia mercantil, por Tapia, 1t. en rustica, 6ps.

Código y práctica criminal, por Vizcaino Perez, 1t. 7ps.

Estadistica de España, poblacion, agricultura, minas, industria, comercio, colonias, hacienda, ejército, justicia, é instruccion pública; por Ibañez, 1t. 10ps.

Catecismo de Historia del Bajo Imperio, 1t. 3ps.

Id. de Historia Moderna, 2t. 5ps.

Fysionomia e varios segredos da naturaleza, 1t. 3ps.

Telémaco, en frances é ingles, 2t. 8ps.

Conversaciones de Focion, 1t. frances, 2ps

Introduccion general al estudio de las ciencias, 2t. 2ps.

Curso de temas franceses, 1t. 3ps.

Nueva gramática latina, en forma de Catecismo, 1t. 5p.

Arte explicado, 1t. 10ps. muy usado.

Catecismo fundamental y universal, ó consideraciones y convencimientos fundamentales de las verdades de la religion, por D. A. Juan Perez, 2t. 7ps.

El amigo de los niños, por Berquin, 12 vol. con láminas, 24ps. en frances.

Las tablas de Martin, 1vol. 5ps. en frances.

Navarrete. Discursos politicos, 1t. 4ps.

Arte de ser feliz. Por Droz, 1t. 4ps.

Anales de la Juventud ó coleccion de cuentos morales, 1t. 6ps.

Jicotencal, principe mejicano, 2t. 7ps.

Comedias de Moratin, 2t. 8ps.

Elementos de Farmacia, teórica y práctica, 3t. 18ps.

Cascales. Cartas filológicas, 1t. 5ps.

La Utopia, 1t. 3ps.

Historia de los Estados Unidos, 1t. 4ps.

Brisson. Diccionario de Fisica, 10t. 50ps.

Quevedo. Politica de Dios; sacada de la Sagrada Escritura,

Armonía de la razon y de la religion, por el P. Almeida, 2t. 8ps.

Molina. De la oracion mental, 1t. 4ps.

Manual de meditaciones, 1t. 4ps.

Lacunza. Venida del Mesias, 4t. 12ps.

Año Virginio, 4t. 12ps.

Diccionario Geográfico universal. 3t. 18ps.

Anécdotas de las Reinas de Francia, 6 t., 25 pesos, en frances.

El Valdemaro, 2 t., 6 pesos.

El hombre de tres caras, ó el proscripto, 2 t., 4 pesos.

El Hermitañejo, ó la Isla desierta, 1 t., 3 pesos.

El Canario, ó el auxilio de la Providencia, 1 t., 4 pesos.

Anastacia, ó la Recompensa de la hospitalidad, 1 t., 3 pesos.

Alejo, ó la Casita, 4 t., 7 ps.

Alejandro, ó la satisfaccion generosa, 1 tomo, 20 reales.

Victorias, conquistas, desastres y guerras civiles de los franceses. Por una Sociedad de militares y de literatos, 34 vol. con planos, 85 pesos, en frances.

El Espíritu de las Leyes, por Montesquieu, 3 t., 12 pesos.

Diccionario frances y latin, 1 volúmen, 10 pesos.

Elementos de Patología general, y de Fisiologia patológica, por L. Cailliot., 2 vol., 10 pesos. En frances.

La Botánica, 1 vol., con láminas, 5 ps., en id.

La fisica, 1 volúmen con láminas, 4 ps., en id.

Ganilh, Ensayo politico sobre las rentas públicas de los pueblos antiguos y modernos, 2 vol., 10 pesos, id.

De los sistemas de Economía Política y del valor comparativo de sus doctrinas, 2 vol., 10 pesos, id.

Diccionario de Economía Política, 3 t., 15 pesos. En Castellano.

De la Administracion de la Justicia criminal en Inglaterra, y del Espíritu de su Gobierno, por Cottú, 2 t., 6 ps.

Constitucion de la Inglaterra, ó estado del Gobieruo ingles, comparado con la forma republicana y con las otras monarquías de la Europa. Por De Lolme, 2 vol., 8 ps. En frances.

De los Sofismas politicos, y Táctica de las Asambleas Legislativas, por Bentham, 2 volúmenes, 8 ps. En frances.

Comentarios sobre las Leyes inglesas, por Blacstone, con notas, por Christian: traducidos de la décima quinta edicion inglesa, 6 volúmenes, 24 ps. En frances.

Obras completas de Saint-Pierre, 19 vol. 38 pesos. En frances, con láminas.

☞SE CAMBIAN cualesquiera de estas obras, por otras aunque entren libros truncos. j27

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Superior Tribunal de Justicia se citan á los individuos que quieran obtar á la Plaza de Procurador de número que quedó vacante por fallecimiento de D. Juan José Unanue: para que dentro del término de ocho dias desde esta fecha se presenten ante el Tribunal con los justificativos necesarios segun las disposiciones vigentes, y á prestar el exámen correspondiente.—Buenos Aires, Junio 28 de 1837.

j30 8ª CALLEJA.

Arboles Frutales.

☞Estacion de Trasplanto.☜

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Thorndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de árboles frutales que precisamente aquellas que la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados, y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquiera parte de la ciudad. m6

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Aguinaldo.

COLECCION escogida en prosa y en verso, adornada con muchas láminas finisimas de 1829 y 1830; su precio 10 pesos el ejemplar, en la *Libreria Argentina*, dos cuadras y media de la Plaza para el campo. j20 tfs

Venta.

La casa que ha sido de la finada Da. María Dealsa, se vende. El que se interese por ella ocurra á la propia casa q' allí dirán quienes son sus albaceas, con quien puedan tratar. En la calle de la Federacion No. 167 calle que antes tenia el nombre de la Plata cuatro cuadras de la plaza mayor para la de Lorea. j26 tfc

Se vende

UNA cocina económica, propia para una casa de familia ó algun buque, pues tiene todas las comodidades para cocinar para muchas personas. El que se interese por ella puede verla en el almacen de muebles contiguo á esta imprenta. j1 tfs

Ojo al Aviso.

En la calle de la Reconquista números 2 y 8 bajo los altos de Escalada, se venden botas inglesas á 20 y 25 pesos par. j27 5pd4

¡VIVA LA FEDERACION!

Años 28 de la Libertad——
y 22 de la Independencia——

D. Ramon de Galarraga Alcalde ordinario de Primera Instancia de esta ciudad y jurisdiccion, &c.

En la demanda entablada por D. Bartelomé Lescano, como apoderado de D. Sebastian Puig persiguiendo la cantidad de 500 pesos que á su poderdante adeuda el finado presbítero Dr. D. Francisco Benigno Martinez, se proveyó con fecha 15 de Marzo de 1836 el decreto del tenor siguiente "Corrientes Marzo 15 de 1836— "Como lo pide; y pasese oficio de estilo "al Juez respectivo para que nombre tazadores, que con la formalidad legal avalúen el terreno expresado, y concluida "esta diligencia, se pondrá en pública "subasta, y se depositará su valor hasta "que presenten los acreedores su mejor "derecho, para la prorrata proporcional: "para cuyo concurso de los distantes, le "asigna el espacio de cinco meses contados desde el dia en que se haga en Bue- "nos Aires la convocatoria en la Gaceta "pública, y en los demas destinos del mo- "do que convenga, y el término del último "mes para los de esta provincia.—*Cabral.* "—Lo decretó y firmó el Sr. Alcalde en "primera Instancia Dr. D. Francisco Plá- "cido Cabral á los quince dias del mes de "Marzo del año de 1836, de que doy fe.— "Ante mí—*José Francisco Atienza*, Escribano público y de Juzgados." En cuya virtud y ordenado su cumplimiento, se citan á los acreedores al espresado Dr. D. Francisco Benigno Martinez para que por sí, ó por apoderados concurran á ventilar sus derechos en el concurso respectivo, que tendrá lugar concluido el término que fija el decreto antecedente.—Corrientes, Mayo 1 de 1837.—*Ramon de Galarraga.* —Por mandado del señor Alcalde—*José Francisco Atienza*, Escribano Público y de Juzgados. j30 4ps

Aviso.

EN el antiguo y muy conocido establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos siguientes:

A SABER:

De la familia de los naranjos: limones, real, chico, sutil, dulce del todo, agriodulce y de forma de berengena. *Toronja. Limas*, grande dulce, chica dulce, agria del todo, naranjos monstruosos, enanos y agrio del todo. *Cidra*, todas clases frutales ya.

Guayavos, forma de pera en mazêtas.

Perales, Saint germain, 2 clases crassane, frangipane, muscat lalleman, muscat Robert, 8 clases bergamota, 3 de colmar, 2 de pera real, virgulosa, 8 clases de buen cristiano, Messir Jean, calabazas, 2 clases blanqueta, 2 de Robina, Don Guindo ó Don Guiño, Jargonella, Chaumontel, 2 clases de bezy, 4 id de bellísima ó suprema, 5 de Beurcé ó amantecada, de á libra, maravilla de invierno, cuello de dama, parda garela, franc royal, cermeña ó chica, de Guernsey, colorada, Martin Sec. 2 clases de Doyenné, pequeño San Juan, la marquesa, la acamuesada, Cuisse Madame (a) espinosa almizclada, Duchesse d'Angulema, Angelica de Bourdeaux, el grán monarca (b) y otras varias clases inferiores para cidra.

Manzanos: Grande Mirabelle 2 clases, blanca y purpúrea (estas suelen pesar mas de una libra; me fué dada la especie bajo este nombre: es procedente de la quinta de los SS. Lezica y creo que es una variedad de la camuesa) dulce de angers, grande Magdalena, court peudú, 2 clases colorada, 2 id de blanca, palmera, camuesa ó calvilla, reinettas 7 clases, 2 id de Rambour, la dorada, 3 clases de mazano-pero, y otras varias clases para cidra.

Membrillos: dulce llamado vulgarmente Lucuma, peral ó membrillo del Japon, arbusto magnífico, estando en flor 2 veces al año, de fruta de un perfume esquisito.

Nispero del Japon: arbusto siempre verde, de flores muy perfumadas y fruta esquisita.

Frutas de Carozo.

Damascos: 6 clases, entre ellas la peche abricotéc.

Albarillos.

Guindas dulces, 3 clases, entre ellas la garrafal.

Duraznos: 2 clases de la Vírgen, bocacado de dama, real Jorge, Santa Helena, abollados de Chile. 25 de Mayo, blancos de invierno, durazno de palo, amarillos de invierno.

Priscos: 2 clases blancos, 2 peche abricotéc grande y chico, grosse mignome, petite mignome, prisco amarillo, la vinosa, teton de Venus, prisquito de la Vírgen, romano carne colorada, almizclado, 2 clases de invierno blanco y amarillo.

Pavias: blanco, colorado, pompone, cardenal, y amarillo.

Melocotones: el monstruoso, Cochabamba, colorado, el dorado, la maltheza ó belleza de Paris, el mejor de todos.

Pelones: de la Vírgen, amarillo grande, Rosane, blanco, rosado, romano de fruta grande, aurimelas, verde prisco.

Almendros: 5 clases, entre ellas la de la Princesa.

Plantas de Adorno.

Cactus ó tunas, 61 clases, entre ellas el cuadrangularis, y el grandi-florus, de fruta forma de ananes, sin espina, color púrpura, de un gusto esquisito; el proliferus que es una verdadera miniatura, el elegante de Mr. Bompland, el triangularis de flores azules, el único en su color &c.

Heliotropium Peruvianum, alteas ó hibiscus de flores dobles, varias clases, 3 id de jazmines, mámea americana (cactus pereshia) hermoso por su follage, sus flores, y de fruta esquisita, 5 clases de mirtos, Eugenia brasiliensis ó mirto pitanga de fruta deliciosa, rosas de varias especies entre ellas la de Borbon, de 100 hojas blancas, la veilosa, la punzó de la India, monstruosa, lila 2 clases, cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases yucca, 3 clases de berberis, arbustitos de adorno que florecen y dán fruta para dulce y encurtir &c., una infinidad de otros árboles, arbustos, arbustitos y de plantas vivaces, cuya enumeracion es demasiado larga.

Hay tambien granados, y groseilles colorada y negra, como tambien varias clases de aselepias, y entre esta última la curasavica. (c)

Como el propietario de este modesto establecimiento no se puede lisonjear de tener un surtido completo de todo, crée deber presentar al público lo que tiene, es decir, la enumeracion de cuanto existe en su establecimiento, principalmente á fin de evitar á las personas que le honran con su confianza de ocurrir en balde á buscar lo que no existe como ha sucedido en los años pasados y aun en el presente; por lo demas responde el propietario de la clase y sanidad de cuanto sale de su establecimiento.

(a) Todos los nombres que se han podido traducir, se han traducido, pero hay algunos que suenan mal: "Cuisse Madame," puede pasar en frances, pero traducido en español suena mal.

(b) Este "Gran Monarca" subsiste, y no es bautizado como un cierto Gran Monarca, durazno encontrado en un jardin de una casa en la calle de la Merced.

(c) Este "Asclepias" es el que se vé en varias casas bajo el nombre de Ixora Coccinea. Esta última planta es un arbusto, y no planta vivaz, y tampoco sus gajos y hojas echan un zumo blanco ó lechoso, como todas las Asclepias. j9 1mp

Se vende.

DOS carruages hermosos con arreos y caballos diestros, se hallan en la caballeriza en la calle de la Paz al lado del coliseo, para tratar se podrá ver á D. Tomas Gowland calle de la Reconquista núm. 107. j23 tfs

BARATILLO
DE
Dalias ó Georgiños

DE unos 30 colores diferentes, se vende en la *Libreria Argentina*, núm. 59 calle de la Victoria; por docenas á 9 pesos y medio, y por menor cantidad á un peso cada una. j20 tfs

PARA
EL
Havre de Gracia.
Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—
Jeune Estelle
de porte de 207 toneladas, su capitan P. LAMAUD.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

Para Burdeos.
Pasajeros Solamente.

El muy velero y de primera marcha, clavado y forrado en cobre, Bergantin frances *Nouveau Persévérant*, su capitan Métager, saldra de Montevideo para dicho destino á fines de Junio, tiene su cargamento contratado y solo admite algunos pasageros para los cuales tiene exelentes comodidades y el mejor trato; las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin, Seris y Ca.
7 tfs. calle de Potosi núm. 109.

For Liverpool.

The remarkably fast sailing A. 1. British built Barque *Annabella*, capt. Anstruther, burthen per Register 200 Tons, is daily expected from Montevideo, and will have very quick dispatch.

For terms of Freight or passage, having superior accommodations, apply to

Rennie, Macfarlane & Co
j6 tfc 36 calle de Potosi

PARA EL
Havre de Gracia.
Pasajeros Solamente.

La muy conocida y de primera marcha, forrada y clavada en cobre Barca francesa *Jeune Gabrielle*, su capitan F. Aubert, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Julio próximo; tiene yá todo su cargamento contratado y admite solamente algunos pasageros para los cuales tiene una hermosa cámara y asegura el mejor trato. Las personas que quieran ir de pasage pueden verse con—

Guerin Seris y Ca.
Calle de Potosí Núm. 109.
j7 tfs.

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo método para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Conchavada.

SE necesita una para el servicio interior, y que sepa coser. Ocurrase á la calle del Perú núm. 165. j1 3s

Dos Aprendices.

SE necesitan en la fábrica de sillas calle de Maipú No. 55, no bajando de 15 años y siendo de buena comportacion, serán admitidos. j1 4p

Aviso.

SE necesita una ama de leche en la calle de la Piedad No. 235, que sea sola sin hijo, y que tenga buenas recomendaciones. En la misma casa se necesita una criada, á la que se le hará una ventajosa rebaja. j1 3p

se vende ó se alquila

La casa conocida por el Juego de Pelota, cita en la calle de Tacuarí, número 139, de Norte á Sur: y de Este á Oeste Venezuela, compuesta de las piezas siguientes, pulpería, trastienda, sala para villar, dos altillos y otros cuartos mas, todo construido con la mejor direccion para lo que es dicho juego y puede asegurarse ser uno de los mejores establecimientos para emprender un brillante negocio. Las personas que se interesen por ella pueden ocurrir á dicha casa de las doce á la una y de las tres de la tarde hasta la oracion donde encontrarán á su dueño con quien podrán tratar. j.30 3p

Tachos de fierro,

HAY tres de venta, en la calle de la Reconquista No. 107: una de 25, otra de 35 y otra de 45 galones. j26

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.